



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

TRÁMITE: PERMISO DE DESMONTE

A QUIÉN VA DIRIGIDO	PROPIETARIOS DE PREDIOS	HOMOCLAVE	SEDU-DEA-T01
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE REQUIERA RETIRAR LA CUBIERTA VEGETAL Y/O ARBOLADO		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	QUE LOS PROPIETARIOS CUENTEN CON AUTORIZACION PARA RETIRAR LA CUBIERTA VEGETAL, ARTICULOS 8 FRACCION II , XXV y XXIX,14,18,19,20, 26,27,28,30,31,32,33,34,35,37,38 y 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARCIA NUEVO LEON Y DEL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCIA N. L.		
EL TRÁMITE SE REALIZA POR FORMATO O ESCRITO LIBRE	ESCRITO LIBRE	FORMATO (EN SU CASO)	N/A
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	PERMISO DE DESMONTE		
VIGENCIA	1-UN AÑO	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	N/A

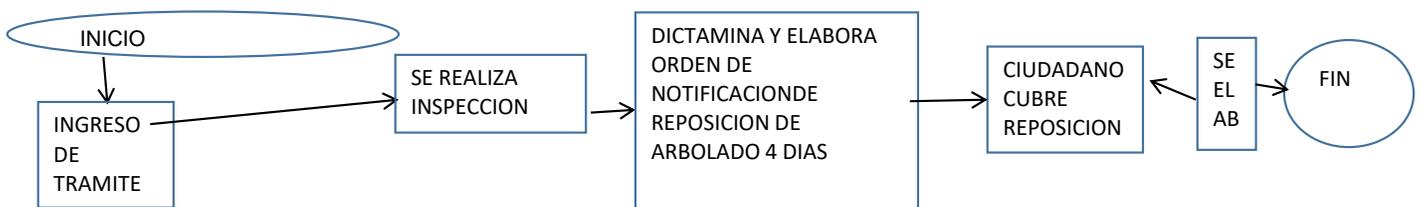
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ON DE ECOLOGIA Y A	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P. M
DOMICILIO	GENERAL TREVINO No. 105, COL. CENTRO, GARCÍA, N.L.	TELÉFONO	81-55-15-18-24
RESPONSABLE	H FRANCISCA GARCIA	PUESTO	DIRECTORA
TIEMPO DE RESPUESTA	7 DIAS	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NINGUNO
COSTO	COMPENSACION DE	FUNDAMENTO LEGAL	CON FUNDAMENTO EN LOS ATRICULOS 8 FRACCION II , XXV y XXIX,14,18,19,20, 26,27,28,30,31,32,33,34,35,37,38 y 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARCIA N. L. Y DEL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DE
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	TABLA DE REPOSICION DEL REGLAMENTO DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARCIA N. L.	FORMA DE PAGO	NOTIFICACION DE REPOSICION DE ARBOLADO
LUGAR Y FORMA DE PAGO	ACREDITACION DE COMPRA EN LA SEDUOP EN ESPECIE (ARBOLES)		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO EL CIUDADANO ACREDITA LA COMPRA DE ARBOLES ESTABLECIDOS EN OFICIO DE NOTIFICACION SE ELABORA LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

	ORIGINAL	COPIAS
01.- OFICIO DE SOLICITUD DIRIGIDO AL , SECRETARIO DE DEARROLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEBIENDO CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACION: EXPEDIENTE CATASTRAL DEL PREDIO, AREA TOTAL DE PREDIO Y AREA SOLICITADA, RAZON DE LA AFECTACION DE LA CUBIERTA VEGETAL (DESMONTE LIMPIEZA Y DESHIERBE)	1	
02.- COPIA DEL TITULO DE PROPIEDAD		1
03.- NO LIMPIAR O DESHIERBAR HASTA TENER AUTORIZACION DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A SANCION SEGÚN EL REGLAMENTO AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N. L.		1
04.- PARA EL DESMONTE CUBRIR LA AFECTACION DE CUBIERTA CON LA ENTREGA DE ARBOLADO CORRESPONDIENTE (COPIA DE FACTURA DEL VIVERO AUTORIZADO).		1
05.- IDENTIFICACION Y DATOS DEL SOLICITANTE (NÚMEO DE TELEFONO, CELULAR, NEXTEL, OFICINA Y DIRECCION)		1
06.- EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE SEA PERSONA MORAL: ACTA CONSTITUTIVA, PODER Y/O CARTA PODER NOTARIADA		1
07.- CROQUIS DE UBICACIÓN		1
08.- COPIA DEL IMPUESTO PREDIAL AUTORIZADO		1
09.- FOTOGRAFIAS		1

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN	VERIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADOS POR EL CIUDADANO	ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	<u>SI</u>
RESPONSABLE	C.P. LUIS CARLOS OVALLE HERNANDEZ	PUESTO	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A. M. A 5:00 P. M.	TELÉFONO	81-55-15-18-24
CORREO ELECTRÓNICO	sec-desarrollourbano@garcia.gob.mx		

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 8155151824